Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Voluntad para lograr la diferencia



INFORME DE ACTIVIDADES 2026

C. SABINA SÁNCHEZ BARRERA

REGIDORA

ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

ENTREGA

AGOSTO 2026

www.pisaflores.gob.mx

Gobierno Municipal
Pisaflores Hidalgo

Índice.

1. Introducción.

2. Fundamento jurídico.

3. Participación de la asamblea

    3.1. Lista de asistencias
    3.2. Comisiones municipales
    3.3. Actividades en comisiones

4. Actividades de gestión y apoyo a la ciudadanía.

5. Evidencia fotográfica.

6. Conclusiones



Introducción.

Con un profundo sentido de responsabilidad, compromiso y vocación de servicio, presento a las y los habitantes de **Pisaflores, Hidalgo**, mi **Segundo Informe Anual de Actividades 2026**, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas que deben regir el desempeño de toda persona servidora pública. Este documento tiene como propósito informar de manera clara y objetiva las acciones, gestiones y resultados alcanzados durante el presente año en el ejercicio de mi responsabilidad como **Regidora del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores**.

Asumir esta representación popular ha significado para mí un compromiso permanente con las familias de nuestro municipio. Cada decisión tomada, cada gestión realizada y cada participación dentro del Cabildo han estado guiadas por la convicción de trabajar siempre en favor del interés colectivo, escuchando de cerca las necesidades de la ciudadanía y procurando que las políticas públicas, programas y acciones municipales respondan de manera oportuna a los retos y oportunidades de nuestras comunidades.

Durante este segundo año de gestión participé activamente en las **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento**, contribuyendo al análisis, discusión y aprobación de acuerdos que fortalecen la administración pública municipal. Asimismo, desempeñé con responsabilidad las funciones inherentes a las comisiones que me fueron conferidas, impulsando iniciativas, acompañando gestiones y colaborando de manera coordinada con las distintas áreas de la administración municipal para promover el bienestar social, el desarrollo comunitario y una mejor calidad de vida para las y los pisaflorenses.

Mi labor como Regidora ha estado sustentada en el diálogo permanente con la ciudadanía, la cercanía con las comunidades y el trabajo conjunto con autoridades municipales, instituciones y sociedad civil. Estoy convencida de que una administración eficiente se construye escuchando a la gente, fortaleciendo la participación ciudadana y ejerciendo los recursos públicos con responsabilidad, honestidad y absoluta transparencia.

El presente informe refleja el esfuerzo cotidiano por desempeñar un cargo cercano a la población, privilegiando siempre la legalidad, la rendición de cuentas y el compromiso de servir con sensibilidad humana. Cada actividad aquí descrita representa una oportunidad para seguir fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y reafirma mi convicción de continuar trabajando con responsabilidad, respeto y dedicación en favor del desarrollo integral de nuestro municipio.

Agradezco la confianza que las y los ciudadanos han depositado en mi persona, así como el respaldo de mis compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento y de todas aquellas personas que, con su colaboración y participación, hacen posible construir un mejor Pisaflores.

Con voluntad, compromiso y cercanía con nuestra gente, seguiremos trabajando para lograr la diferencia y construir un municipio con mayores oportunidades para todas y todos.

C. Sabina Sánchez Barrera.
Regidora

2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor.

El desempeño de las funciones de las y los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, encuentra su sustento en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, ordenamiento jurídico que establece las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de quienes integran el Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno.

El presente **Informe Anual de Actividades 2026** se presenta en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**.

Como integrante del Ayuntamiento, la función del Regidor no se limita únicamente a la asistencia a las sesiones de Cabildo; comprende además la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración municipal, la participación en comisiones, la propuesta de iniciativas, la atención ciudadana, la gestión de apoyos, la supervisión de programas públicos y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Artículo aplicable

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
Capítulo Octavo – De los Regidores
Artículo 69

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.
III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines.

Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i). Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

3.- Participación en la Asamblea.

La participación en las sesiones de la **Honorable Asamblea Municipal** constituye una de las responsabilidades más importantes de quienes integramos el Ayuntamiento, ya que es el espacio donde, mediante el diálogo, el análisis y la construcción de acuerdos, se toman las decisiones que orientan el desarrollo de Pisaflores y el bienestar de sus habitantes.

Durante el ejercicio que se informa, participé de manera permanente, responsable y comprometida en las **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo**, contribuyendo activamente al estudio, análisis, discusión y aprobación de los asuntos de interés público sometidos a consideración de la Asamblea.

En cada sesión privilegié el respeto, el consenso y la búsqueda de soluciones que fortalecieran la administración pública municipal y respondieran a las necesidades reales de la ciudadanía.

Mi participación estuvo enfocada en el análisis de iniciativas, reglamentos, acuerdos, programas, convenios y demás instrumentos que inciden en el desarrollo económico, social y administrativo del municipio, emitiendo observaciones, propuestas y opiniones siempre con estricto apego a los principios de **legalidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y rendición de cuentas**.

Asimismo, di seguimiento a los acuerdos aprobados por el Cabildo, verificando que las acciones emprendidas por las distintas áreas de la administración municipal contribuyeran al cumplimiento de los objetivos institucionales y generaran beneficios tangibles para las familias pisaflorenses. Estoy convencida de que el trabajo colegiado, el diálogo respetuoso y la colaboración entre quienes integramos el Ayuntamiento son fundamentales para consolidar un gobierno cercano, eficiente y comprometido con la ciudadanía.

Cada sesión representó una oportunidad para escuchar, proponer y construir acuerdos que fortalecieran el desarrollo de nuestro municipio, reafirmando mi compromiso de ejercer esta responsabilidad con profesionalismo, sensibilidad social y una firme vocación de servicio, siempre privilegiando el interés público y el bienestar de las y los habitantes de Pisaflores.

3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo.

Sesión Asamblea	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández	Gildardo Martínez Trejo	Leónicia Ramos Sánchez	Sabina Sánchez Barrera	Uriel Gudiño Montes	Verónica Pérez Garay	Viamney Lugo Trejo	Laura Ponce Rubio	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Erick Manuel Acuña Ángeles
PISA-0020/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0021/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0023/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/SOLEMNE-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0026/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0028/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0029/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0030/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0031/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0032/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0033/SOLEMNE-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0034/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0035/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0036/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0037/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0038/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0003/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0004/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISA-0005/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0006/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0007/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0008/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0002/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0011/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0012/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0013/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0014/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0015/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0016/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



3.2- Comisiones Municipales.

La **Comisión de Protección Civil** tiene como propósito fortalecer las acciones preventivas, de atención y de respuesta ante situaciones de riesgo, con el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas y el entorno natural del municipio. Su labor se orienta a fomentar una cultura permanente de prevención, coordinación institucional y participación ciudadana para reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a fenómenos naturales o de origen humano.

Como integrante de esta comisión, desempeñé mis funciones con responsabilidad, compromiso y vocación de servicio, participando activamente en el análisis, seguimiento y fortalecimiento de las políticas, programas y acciones implementadas por la Dirección de Protección Civil Municipal. Mi participación estuvo encaminada a impulsar estrategias que permitieran mejorar la capacidad de respuesta del municipio ante emergencias, privilegiando siempre la protección de las familias pisaflorenses.

Durante el periodo que se informa, colaboré en la revisión de planes preventivos, protocolos de actuación y mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención de contingencias, promoviendo el trabajo conjunto entre las diferentes dependencias municipales, autoridades estatales, cuerpos de emergencia y la ciudadanía. Asimismo, respaldé las acciones dirigidas a fortalecer la gestión integral del riesgo y la preparación de las comunidades ante posibles desastres.

De igual manera, participé en el seguimiento de campañas de prevención, capacitación y difusión de medidas de autoprotección, fomentando entre la población una mayor conciencia sobre la importancia de actuar de manera oportuna y organizada ante situaciones de emergencia. Estas acciones contribuyen a fortalecer la cultura de la prevención y a construir comunidades más resilientes y preparadas.

Como integrante del Honorable Ayuntamiento, reitero mi compromiso de continuar impulsando iniciativas que fortalezcan la Protección Civil Municipal, promoviendo acciones preventivas, una mejor coordinación institucional y una respuesta eficiente ante cualquier eventualidad, convencida de que la seguridad y la protección de las personas constituyen una responsabilidad compartida y un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de Pisaflores.

3.3 Actividades en Comisiones

Comisión de Protección Civil

Como integrante de la **Comisión de Protección Civil** del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, desempeñé mis funciones con un alto sentido de responsabilidad, participación y compromiso institucional, colaborando de manera permanente en el análisis, seguimiento y fortalecimiento de las acciones orientadas a proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las familias pisaflorenses.

Durante el ejercicio 2026 participé activamente en las reuniones de trabajo, sesiones de comisión y actividades de coordinación interinstitucional, contribuyendo a la toma de decisiones encaminadas a fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia, fenómenos naturales y contingencias que pudieran poner en riesgo a la población.

Entre las principales actividades desarrolladas durante este periodo destacan las siguientes:

- **Participación permanente en las reuniones y sesiones de la Comisión de Protección Civil**, analizando, revisando y dando seguimiento a los programas, proyectos y acciones preventivas implementadas en el municipio.
- **Integración y fortalecimiento del Comité Interno de Protección Civil**, contribuyendo a consolidar una estructura organizada y eficiente que permita una respuesta oportuna y coordinada ante cualquier situación de emergencia dentro de la administración pública municipal.
- **Revisión y seguimiento de estrategias municipales de prevención**, orientadas a fortalecer la capacidad de reacción frente a contingencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, incendios, deslaves, accidentes y demás situaciones de riesgo que pudieran afectar a la población.
- **Impulso a la cultura de la prevención**, respaldando campañas de difusión, capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía para fomentar medidas de autoprotección, prevención de accidentes y reducción de riesgos.
- **Supervisión y seguimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Protección Civil Municipal**, promoviendo la mejora continua de sus procedimientos, la coordinación con otras dependencias y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Análisis y revisión de acuerdos, propuestas y acciones preventivas** encaminadas a salvaguardar la integridad física, el patrimonio y la seguridad de las familias del municipio, privilegiando siempre el bienestar colectivo.
- **Coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento**, fortaleciendo el trabajo interinstitucional para atender de manera integral situaciones de emergencia y garantizar una respuesta eficiente y organizada.

- **Apoyo en la promoción de acciones preventivas en comunidades y espacios públicos**, fomentando la participación ciudadana como un elemento esencial para construir un municipio más seguro y resiliente.

Cada una de estas acciones refleja mi compromiso de contribuir al fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando una gestión integral del riesgo basada en la prevención, la coordinación institucional, la capacitación permanente y la participación de la sociedad.

Estoy convencida de que la protección civil no debe limitarse únicamente a la atención de emergencias, sino que representa una política pública permanente que permite anticipar riesgos, proteger a la población y fortalecer la capacidad de respuesta del municipio. Por ello, continuaré trabajando para impulsar acciones que consoliden una cultura de prevención y fortalezcan la seguridad de las familias de Pisaflores, privilegiando siempre la responsabilidad, la colaboración y el servicio a la ciudadanía.



4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía.

Además de las responsabilidades inherentes a mi cargo como **Regidora del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo**, participé activamente en diversas acciones de gestión, capacitación, supervisión y acompañamiento institucional, con el propósito de fortalecer la administración pública municipal y contribuir al bienestar de las familias de nuestro municipio.
Las principales actividades desarrolladas durante el periodo que comprende este informe son las siguientes:

- **Apoyo al mejoramiento de vivienda.** Se realizó la entrega de un paquete de lámina a una ciudadana de la comunidad de **La Ameca**, como apoyo para el mejoramiento de su vivienda, contribuyendo a brindar condiciones más dignas y seguras para su familia.

- **Capacitación sobre el Plan de Mejoramiento Municipal.** Participé en la jornada de capacitación realizada en el municipio de **Alfajayucan, Hidalgo**, fortaleciendo mis conocimientos en materia de planeación, desarrollo municipal y mejora de la gestión pública, con el propósito de aplicar las mejores prácticas en beneficio de Pisaflores.

- **Capacitación en el Congreso del Estado de Hidalgo.** Asistí a las actividades de capacitación organizadas por el Congreso del Estado, actualizando mis conocimientos sobre el marco jurídico, las responsabilidades de las personas servidoras públicas y los mecanismos para fortalecer el trabajo legislativo y municipal.

- **Reunión de trabajo del Sector Salud.** Participé en una reunión de coordinación celebrada en el **Hospital Regional de Zacualtipán**, donde se analizaron estrategias para fortalecer los servicios de salud, mejorar la atención médica y promover acciones preventivas en beneficio de la población.

- **Coordinación en materia de Seguridad Pública.** Asistí a reuniones de trabajo con autoridades competentes para dar seguimiento a las estrategias de seguridad pública, fortaleciendo la coordinación institucional y las acciones encaminadas a preservar la tranquilidad y el bienestar de las familias pisaflorenses.

- **Participación en eventos cívicos.** Formé parte de los actos cívicos organizados por el Honorable Ayuntamiento, fomentando los valores cívicos, el respeto a

nuestros símbolos patrios y el fortalecimiento de la identidad y participación ciudadana.

- **Capacitación en Contraloría Social.** Participé en actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de programas y obras públicas.

- **Celebraciones del Día de Reyes.** Participé en los festejos organizados con motivo del **Día de Reyes** en diversas comunidades del municipio, promoviendo espacios de convivencia familiar y fortaleciendo la cercanía con la ciudadanía, especialmente con las niñas y los niños.

- **Reuniones de trabajo en el Centro de Salud de Pisaflores.** Asistí a reuniones de coordinación con personal del Centro de Salud, contribuyendo al seguimiento de acciones encaminadas a fortalecer los servicios médicos y la atención preventiva en beneficio de la población.

- **Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información.** Participé en actividades de actualización sobre las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, reafirmando mi compromiso con una administración abierta y responsable.

- **Inauguración de obra en la comunidad de Guayabos.** Asistí a la inauguración de obras de infraestructura realizadas en la comunidad de **Guayabos**, constatando el avance de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- **Inauguración de obra en Escondida de lo Verde.** Participé en la entrega oficial de la obra ejecutada en la comunidad de **Escondida de lo Verde**, acompañando a las autoridades municipales y a la ciudadanía en la puesta en marcha de infraestructura de beneficio colectivo.

- **Supervisión de obras municipales.** Participé en recorridos de supervisión de obras públicas desarrolladas en diversas comunidades y cuarteles del municipio, verificando el avance físico de los trabajos, la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos, con el propósito de garantizar que cada obra representé un beneficio real para la población.

Estas actividades reflejan mi compromiso permanente de mantener una participación activa en las acciones institucionales del Ayuntamiento, fortaleciendo la capacitación continua, la coordinación interinstitucional, la supervisión de los recursos públicos y el acompañamiento a las comunidades, siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de **Pisaflores, Hidalgo**, y al bienestar de sus habitantes.

Capacitaciones y Participación Institucional

Con el firme compromiso de desempeñar mi responsabilidad como **Regidora del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo**, con profesionalismo, responsabilidad y una preparación constante, durante el ejercicio 2026 participé activamente en diversos cursos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo, mesas de análisis y actividades de capacitación promovidas por instituciones gubernamentales, organismos públicos y entidades especializadas en la administración pública.

Estoy convencida de que la actualización permanente de conocimientos constituye una herramienta indispensable para fortalecer la toma de decisiones, mejorar el desempeño de la función pública y brindar una atención más eficiente, cercana y responsable a la ciudadanía. Por ello, participé en actividades de formación orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para el adecuado ejercicio del cargo.

Las capacitaciones recibidas abarcaron temas de gran relevancia para la administración municipal, entre los que destacan el **marco jurídico aplicable a los municipios, administración pública municipal, transparencia y acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, protección civil, contraloría social, desarrollo municipal, derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, planeación estratégica y fortalecimiento institucional**, entre otros.

De igual manera, participé de forma permanente en reuniones de coordinación, mesas de trabajo interinstitucionales, eventos oficiales, ceremonias cívicas, sesiones de trabajo y actividades organizadas por el Honorable Ayuntamiento, fortaleciendo la comunicación y colaboración con las distintas áreas de la administración municipal, instituciones estatales y federales, así como con representantes de diversos sectores de la sociedad.

Estas actividades permitieron intercambiar experiencias, conocer buenas prácticas gubernamentales, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y generar propuestas que contribuyen a mejorar la prestación de los servicios públicos y la atención a las necesidades de la población.

La participación institucional también reafirmó mi compromiso con una administración pública moderna, transparente y cercana a la ciudadanía, privilegiando siempre el diálogo, el trabajo colaborativo y la construcción de acuerdos que impulsen el desarrollo de Pisaflores.

Continuaré preparándome de manera permanente, convencida de que la capacitación constante fortalece las capacidades de quienes ejercemos un cargo público y nos permite desempeñar nuestras responsabilidades con mayor eficiencia, sensibilidad y compromiso social. Servir a la ciudadanía exige actualización continua, visión institucional y una firme convicción de actuar siempre con apego a los principios de **legalidad, honestidad,**

transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y vocación de servicio, procurando en todo momento generar mejores resultados para las familias pisaflorenses.

5.- Evidencia Fotográfica.



1. "Asistencia y participación en la Capacitación de Comités de Contraloría Social, fortaleciendo las acciones de transparencia, vigilancia ciudadana y rendición de cuentas, mediante el acompañamiento y capacitación de los comités responsables de supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos en beneficio de la población."



2. Como parte de las actividades de gestión y vinculación institucional, se realizó una visita al Albergue Comunitario Sentica Tochan del IMSS-Bienestar Zacatipan para conocer los servicios que ofrece y fortalecer la coordinación entre autoridades municipales y el sector salud, impulsando acciones en beneficio de los Pisaflorenses"



Voluntad para lograr la diferencia



3. "Participación en la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), reafirmando el compromiso del Ayuntamiento con la promoción de la educación, la alfabetización y la reducción del rezago educativo en el municipio. Esta alianza fortalece las acciones coordinadas para brindar mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo a jóvenes y personas adultas."



4. "Se brindó apoyo a una familia de la comunidad de La Ameca con la entrega de láminas para el mejoramiento de su vivienda, como muestra del compromiso social y la atención directa a las necesidades de la población."

Voluntad para lograr la diferencia



5. "Como integrante de la H. Asamblea Municipal, participé en el Primer Cabildo Infantil 2026. Se entrega de un reconocimiento y un obsequio a uno de las participantes, en reconocimiento a su dedicación y entusiasmo. Estas acciones fortalecen la participación de la niñez y promueven una cultura de responsabilidad cívica y liderazgo."



6. "Participación en la ceremonia de Honores a la Bandera, fortaleciendo los valores cívicos, el respeto a los símbolos patrios y el compromiso institucional con la ciudadanía."



7. "Entrega de instrumentos musicales y zapatos de baile a la Casa de Cultura, fortaleciendo los espacios de formación artística y promoviendo el desarrollo cultural del municipio en beneficio de sus participantes."



8. “Asistencia a la inauguración de la obra prioritaria 2025 en la comunidad de Guayabos, participando en la entrega de una obra de infraestructura que beneficia directamente a la población y contribuye al desarrollo del municipio."



9. "Participación en la capacitación sobre la prevención y control del sarampión, dirigida a fortalecer los conocimientos de las autoridades y servidores públicos para apoyar las acciones de promoción de la salud y difundir entre la población las medidas preventivas, la importancia de la vacunación y la detección oportuna de la enfermedad."



10. "Asistencia al protocolo de donación de un vehículo por parte del Comité del Carnaval 2026 al Sistema DIF Municipal, el cual será utilizado para brindar traslados y fortalecer la atención a las personas que más lo necesitan, en beneficio de la población del municipio."

Voluntad para lograr la diferencia



11. "Asistencia a una capacitación impartida en el Congreso del Estado de Hidalgo, fortaleciendo los conocimientos y competencias para el desempeño eficiente de la función pública y la mejora continua del servicio a la ciudadanía."



12. Supervisión de la obra de rehabilitación de la red de agua potable en el Cuartel Abasolo, verificando el avance y la correcta ejecución de los trabajos para garantizar un servicio más eficiente y de calidad para las familias beneficiarias. Estas acciones reafirman el compromiso de dar seguimiento a las obras públicas en beneficio de la ciudadanía."



13. "Brindé apoyo con obsequios para el festejo del Día de las Madres en la comunidad de El Rayo, como una muestra de reconocimiento y agradecimiento a las madres de familia, promoviendo la convivencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios."

14. Como parte de las acciones de gestión y apoyo a la ciudadanía, se realizó la entrega de apoyos alimentarios y artículos de primera necesidad familias de la comunidad de Tripuente, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de bienestar y atender necesidades prioritarias. Esta acción reafirma el compromiso de servir con cercanía, solidaridad y sensibilidad social a las familias que más lo requieren.





15. Se participó en los festejos del Día de Reyes y Dia del Niño realizados en las diversas comunidades del municipio, compartiendo con niñas, niños y sus familias una jornada de alegría, integración y sana convivencia.

16. Con el objetivo de promover la salud y el bienestar animal, se impulsó una jornada de vacunación para perros y gatos en diversas comunidades del municipio. Como incentivo para fomentar la participación y la tenencia responsable de mascotas, se entregó un kilogramo de alimento a las personas que acudieron a vacunar a sus perros o gatos. Esta iniciativa contribuye a la prevención de enfermedades, al cuidado de los animales de compañía y al fortalecimiento de la salud pública en beneficio de toda la población.



6.- Conclusiones

El presente Informe Anual de Actividades 2026 refleja el compromiso, la responsabilidad y la vocación de servicio con los que desempeñé el cargo de Regidora Municipal, siempre con el objetivo de representar dignamente a la ciudadanía y contribuir al desarrollo de nuestro municipio.
Durante este periodo, participé activamente en las sesiones de Cabildo, en los trabajos de las comisiones asignadas, en la gestión de apoyos para las comunidades, en la atención de las necesidades ciudadanas y en las actividades institucionales que fortalecen el funcionamiento del Ayuntamiento. Cada acción emprendida estuvo orientada a promover el bienestar social, la participación ciudadana y el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Los resultados alcanzados son fruto del trabajo coordinado con las autoridades municipales, servidores públicos y la ciudadanía, demostrando que el diálogo, la colaboración y el compromiso son fundamentales para construir un municipio con mayores oportunidades para todas y todos.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando esta encomienda con honestidad, transparencia, cercanía con la población y responsabilidad, trabajando siempre por el bienestar de las familias de Pisaflores, Hidalgo, convencida de que el servicio público debe ejercerse con sensibilidad, legalidad y un firme compromiso con el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

También deseo expresar mi más profundo reconocimiento y gratitud al exPresidente Municipal, Lic. Miguel Bahena Solórzano, por la confianza, el apoyo y el liderazgo que brindó durante su gestión. Su legado de servicio permanecerá en la historia de nuestro municipio. En honor a su memoria, reafirmo mi compromiso de continuar desempeñando mi responsabilidad con honestidad, respeto, colaboración y vocación de servicio, trabajando siempre por el bienestar de las familias de Pisaflores.

Asimismo, expreso mi más sincero agradecimiento al Presidente Municipal Constitucional, C. Silvestre García Márquez, por la confianza, la apertura al diálogo y el respaldo para continuar trabajando de manera coordinada en favor de nuestro municipio. Reafirmo mi compromiso de seguir desempeñando mi cargo con responsabilidad, respeto, honestidad y vocación de servicio, sumando esfuerzos para impulsar el desarrollo de Pisaflores y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

C. Sabina Sánchez Barrera
Regidora